



BUIN, 01 MAR. 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 771 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 172 de fecha 26 de febrero 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a la Sra. María Angélica Cabello Muñoz. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memorándum N° 1034 de rentas municipales del día 28 de diciembre 2023.
- Copia de Providencia N° 16840, solicitud de camión limpia fosas del día 04 de diciembre 2023.
- Cartola registro social de hogares a nombre de María Angélica Cabello Muñoz.
- Copia de ingreso municipal N°599822 por servicio de limpia fosa a nombre de María Angélica Cabello Muñoz del día 13 de diciembre 2024.
- Contabilización por folio único N° 2726768 del día 22 de febrero 2024.
- Captura de ingreso de pagos a nombre de María Angélica Cabello Muñoz del día 22 de febrero 2024.
- Comprobante de pago transbank del día 13 de diciembre 2023.
- Movimientos de pago a nombre de la I. Municipalidad de Buin del día 14 de diciembre 2024.
- Cartola de cuenta corriente N°237 emitido por Banco de créditos e inversiones (BCI) a nombre de la I. Municipalidad de Buin.

3.- Que por Instrucción del Administrador Municipal de debe decretar

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$24.081 (Veinticuatro mil ochenta y un pesos.) con el N° de giro 2726768 de fecha 13 de diciembre 2023 a María Angélica Cabello Muñoz Cedula de identidad N° correspondiente a pago de "servicio de limpia fosa por viaje" debido a que este no fue realizado.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta 115.07.02.003 en negativo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. apg. age
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.R.
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde